

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Vigésima Tercer Acta de Sesión 2018

Decima Sesión Ordinaria

30 de julio de 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día lunes 30 treinta de julio del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido de las actas correspondientes a la Séptima sesión Ordinaria, Octava sesión Ordinaria, Novena sesión Ordinaria, Novena Sesión Extraordinaria Decima Sesión Extraordinaria, Decima primer Sesión Extraordinaria, Decima segunda Sesión Extraordinaria de Pleno del año 2018.
- IV. Cuenta del Oficio suscrito por el C. José de Jesús Villalobos Gómez, apoderado legal de Nestlé México S.A. DE C.V.
- V. Cuenta del oficio suscrito por la C. Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía, Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco.
- VI. Cuenta del oficio de la dirección general de procedimiento y seguimiento al combate a la corrupción del que se desprende la petición para que el Presidente, Síndico, Secretario General y Titular del órgano de control interno suscriban el Acuerdo de coordinación específico materia de ética con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Contraloría del Estado.
- VII. Cuenta del oficio DOT-OV-421-2018, suscrito por el C. Arq. Salvador de Jesús González del Toro director de ordenamiento del territorio.

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la baja de bienes muebles contenidos en el oficio HM/811/2018, remitido por la Hacienda Pública Municipal.
- IX. Cuenta del comunicado del C. Jesús Martínez Navarro.
- X. Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento del funcionario Encargado de la Hacienda Municipal.
- XI. Toma de Protesta de Ley del servidor público señalados en el punto anterior.
- XII. Análisis, discusión y en su caso turno a la Comisión Edilicia de Hacienda del proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso turno a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Planeación y Gobernación del Dictamen emitido por la Comisión edilicia de puntos constitucionales y reglamentos que contiene el decreto de creación del INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE OCOTLÁN, JALISCO.
- XIV. Asuntos varios.
- XV. Clausura de la sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Ausente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14

catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“Le solicito al Secretario General nos informe en relación a la propuesta de una modificación al orden del día, si nos hace el favor de informar al Pleno”.* -----

Acto seguido y en uso de la voz, el Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca,** expuso: *“Informarles que después de ser entregado el citatorio de la sesión en curso fue presentado a la secretaria general lo siguiente: Comunicado del encargado de la dirección de obras públicas solicitando dejar sin efectos el oficio DOP/340/2018, argumentando que el programa de inversión para el desarrollo social si fueron aceptadas las obras plantadas y aprobadas en la sesión del 11 de junio del 2018. Por ello se está solicitando que no se establezca la discusión respecto al punto V del orden del día por lo que lo concerniente es retirar dicho punto en virtud de no ser necesaria su discusión”.* -----

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos así como el retirar el V punto del orden del día establecido en la convocatoria, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, NOVENA SESIÓN ORDINARIA, NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA, DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL AÑO 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *“Las observaciones a las actas ya han sido tomadas en cuenta por la Secretaría General, por lo que se pone a su consideración el contenido de éstas”.* - - - - -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL C. JOSÉ DE JESÚS VILLALOBOS GÓMEZ, APODERADO LEGAL DE NESTLÉ MÉXICO S.A. DE C.V.;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** aludió: *“Como es de su conocimiento las Comisiones de Planeación así como de Patrimonio y Vehículos, mediante dictamen aprobado por este Pleno de Ayuntamiento, el día 31 de marzo del 2017, consideraron conveniente que aceptará la propuesta de permuta de las áreas de cesión correspondientes a la acción urbanística “NESTLÉ-NANTLI”, por uno o varios predios en el municipio, en virtud de que en dicho inmueble ya no existe superficie disponible para que el Municipio pueda recibir áreas en el lugar. En razón de esto, las Comisiones plantearon diversos puntos de acuerdo de los que resalta la celebración de convenio contenido en el dictamen, derivado de ello, el pasado 27 de diciembre del 2017, el Pleno del*

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autorizo al Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Secretaría y Encargado de la Hacienda para suscribir un Contrato de Transacción Extrajudicial con la empresa denominada NESTLÉ MÉXICO S.A. DE C.V. del que se desprenda que ambas partes Acuerdan modificar la cláusula tercera del convenio celebrado el día cuatro de abril del 2017, a efecto ampliar y otorgar prórroga de la acción urbanística "NESTLÉ-NANTLI" hasta 60 días naturales posteriores a la suscripción del nuevo Contrato de Transacción Extrajudicial. En consecuencia dejan las partes subsistentes en todas y cada una de sus partes las obligaciones pactadas en el convenio original. Dándole continuidad a los citados acuerdos, el pasado 9 de febrero del 2018 el pleno del ayuntamiento autorizo la celebración de un nuevo convenio que tiene como finalidad cuantificar los términos del intercambio o permuta, las áreas de cesión para destinos se valoraron incorporando el costo del terreno, más el costo prorrateado de la infraestructura y del equipamiento, por metro cuadrado, que el urbanizador haya sufragado o deba sufragar; contra el valor comercial del terreno o los terrenos que se propone permutar. Como dato relevante de la propuesta de convenio resalta la cláusula QUINTA. - "LA EMPRESA NESTLÉ-NANTLI" se compromete a adquirir y permutar a "EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN", en cuanto éste establezca él o los predios necesarios hasta por \$30'000,000.00 (Treinta Millones de Pesos 00/100 M.N.), para cumplir con su obligación de otorgar un Área de Cesión para Destinos equivalentes en valor comercial, y de la cláusula SEXTA. - De manera adicional "LA EMPRESA NESTLÉ-NANTLI" enterará a la Tesorería Municipal de Ocotlán, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del presente instrumento por parte del Pleno del Ayuntamiento, plazo que incluye la formalización de la adquisición y permuta para cumplir con la obligación de otorgar las Áreas de Cesión para Destinos ante fedatario público del o los predios, la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince Millones de pesos 00/100 M.N.) para que sea "EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN" quien realice las obras de edificación mínimas requeridas. De lo antes expuesto se desprende que el documento que nos presenta el apoderado legal es parte fundamental para cumplimentar lo señalado, es decir, la propuesta de un predio para la permuta de las áreas de cesión para destinos correspondientes a la acción urbanística NESTLÉ-NANTLI. En razón de esto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a las comisiones de Patrimonio y Vehículos (Convocante), Gobernación y Planeación del Oficio suscrito por el C. José de Jesús Villalobos Gómez, apoderado legal de Nestlé México S.A DE C.V."

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autorizan a los C.C. Ing. José De Jesús Cervantes Flores, Regidor Integrante del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Arq. Gerardo Luna Buenrostro, Director de Catastro, y al Arq. Salvador González Del

Toro, Dirección de Ordenamiento del Territorio, colaborar y dar seguimiento al presente acuerdo". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA C. BIÓLOGA MARÍA MAGDALENA RUIZ MEJÍA, SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"La Secretario del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, nos remite oficio del que se desprende una felicitación hacia este Gobierno Municipal por el trabajo emprendido en materia del cambio climático y la reducción de gases de efecto invernadero, aunado nos solicita pongamos a consideración de esta soberanía el Programa Municipal de Cambio Climático, con la intención de que sea analizado, aprobado y posteriormente publicado para conocimiento de toda la sociedad. Recordemos que el cambio climático es la variación del clima atribuido principalmente a las actividades humanas, es decir lo que hemos hecho a través del desarrollo industrial, los medios de transporte contaminantes, así como la deforestación de nuestro entorno natural lo que ha impactado significativamente en el medio ambiente llevando con ello, una disminución de la calidad de vida de todos los seres humanos. Este cambio nos afecta actualmente de una manera cotidiana y significativa a nuestro municipio. El cambio climático afecta de manera considerable la salud de los habitantes de nuestro municipio y la región, de forma indirecta a través de las alteraciones a los ecosistemas del municipio, misma que provocan modificaciones en la distribución de los*

organismos transmisores de enfermedades. El presente documento expone los resultados obtenidos de la consulta pública de los Programas Municipales y Programa Regional de Cambio Climático de los Municipios que integran la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo del Lago de Chapala (AIPROMADES) realizada del 15 de enero al 03 de febrero de 2018 siendo estos: Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey. No sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, planteó: "Decirles que el martes de la semana pasada estuvo aquí una Comisión de AIPROMADES para hacer entrega de este documento con el objetivo de que se subiera al Pleno y darle celeridad al tema, ahora bien, con la aprobación de este escrito por parte del Pleno el municipio va a estar en condiciones de bajar recursos para aplicarlos en el cuidado del medio ambiente de ahí la importancia de ser aprobado. Más porque todos sabemos de las enfermedades que aquejan a nuestro municipio como lo es la leucemia, cáncer, las alergias y demás derivadas no solamente por las emisiones contaminantes de los automóviles y las mueblerías sino además resultante de que Ocotlán se encuentra dentro de la región Ciénega viéndonos afectados por los agroquímicos que son vertidos en los ríos de nuestro municipio, por tanto, debemos hacer conciencia compañeros, si bien ya termina mi tiempo en dicha comisión, sí espero que quien quede le siga dando continuidad a estos temas que ahondan en la preservación de la vida. Agregar que, y en alusión a los temas de medio ambiente, en el mes de septiembre del año 2016 se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Ocotlán, Jalisco, por lo que hasta a la fecha no se ha tenido respuesta a dicha propuesta por lo que me voy a permitir dar lectura artículo 84 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que a la letra dice: "Recibida la iniciativa por el Presidente de la comisión, éste debe formular el proyecto de dictamen dentro del plazo máximo de treinta días naturales, salvo que la iniciativa requiera, a juicio de la comisión de un plazo mayor, supuesto en el cual puede prorrogarse, cuidando siempre de respetarlos plazos en que la comisión debe dictaminar". Por lo que en apego a lo anterior le pido respetuosamente a esta comisión que le dé celeridad a la propuesta de reglamento emitiendo el proyecto de dictamen correspondiente a la brevedad posible". ----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, por lo expuesto solicito al síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez atender esta petición para que pueda ser turnado a este Pleno para su aprobación el Reglamento del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Municipio de Ocotlán, Jalisco. Si no hay otro comentario pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba el turno a las comisiones de Ecología (convocante) y Puntos Constitucionales y Reglamentos, el proyecto de PROGRAMA MUNICIPAL DE CAMBIO CLIMÁTICO: OCOTLÁN, JALISCO, para su debido análisis y dictaminación." - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL QUE SE DESPRENDE LA PETICIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO SUSCRIBAN EL ACUERDO DE COORDINACIÓN ESPECÍFICO MATERIA DE ÉTICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, establece como principios rectores del servicio público los de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito; asimismo, dispone que los entes públicos sujetos a la misma, están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, en la actuación ética y responsable de cada servidor público. Atendiendo los principios rectores de la citada ley, esta soberanía en la Décima Primera Sesión Ordinaria de 30 de Agosto del 2016, turno la iniciativa del Código de*

Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, siendo aprobado en sesión subsecuente de fecha 21 de Octubre del 2016, La emisión de este Código fortalece la identidad de los servidores públicos, generando sentido de pertenencia y orgullo de ser el factor esencial de una organización gubernamental, cuyo objetivo primordial es el bien común, sin perder de vista que la administración municipal la conforman hombres y mujeres valiosos, comprometidos con el servicio hacia la ciudadanía. El Gobierno del Estado con fecha 09 de febrero de 2017 publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, que tiene por objeto establecer los principios y valores que rigen el servicio público, como reglas de integridad, que deben observar los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. De igual manera, con fecha 09 de febrero de 2017 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el "Acuerdo mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités de Ética en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado. La celebración del acuerdo tiene por objeto la realización de acciones que tengan como finalidad la atención, intercambio y armonización de la información en materia de ética, así como la creación de un Código de Conducta Municipal y una Instancia Especializada en la materia referida. En razón de esto, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba suscribir el Acuerdo de Coordinación propuesto por el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Contraloría del Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de acciones que tienen como finalidad promover el fortalecimiento de las acciones para la atención, intercambio y armonización de información en materia de ética; y en este contexto, conjuntar acciones que permitan la difusión del conocimiento de los principios y valores que rigen el servicio público en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción, la creación de un Código de Ética y de una instancia municipal especializada en la materia". -----

"SEGUNDO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al Titular del órgano de control interno, dar seguimiento al acuerdo en mención". -----

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like "C. Paulo Gabriel Hernández Hernández", "C. Lilia Denisse Chávez Ochoa", and "C. José de Jesús Cervantes Flores".

4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO DOT-OV-421-2018, SUSCRITO POR EL C. ARQ. SALVADOR DE JESÚS GONZÁLEZ DEL TORO DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"El director de ordenamiento del territorio, solicita a este Pleno la aprobación de tres convenios los cuales tienen por objeto aprovechar recursos de la Comisión Federal de Electricidad y con aportación de los beneficiarios sería posible la instalación de postes y tendido eléctrico con ello favorecer a diversos asentamientos humanos, mismos que se comprometerían y estarían sujetos al procedimiento de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), las propuestas son: 1. Convenio de Ejecución de la Electrificación del Predio Urbano Privado denominado "El Refugio de San Andrés". 2. Convenio de Ejecución de la Electrificación del Predio Urbano Privado denominado "Granjas El Salvador". 3. Convenio de Ejecución de la Electrificación del Predio Urbano Privado denominado "Jardines del Raicero". "EL GOBIERNO MUNICIPAL" se obliga a otorgar todas las facilidades administrativas necesarias dentro del marco legal, para la realización de los fines del presente convenio. LOS BENEFICIARIOS están enterados y se obligan a concluir el 100 % de sus obras de urbanización a realizar en forma progresiva. Donde las obras de urbanización faltantes, se efectuarán en coordinación con el Gobierno Municipal, mismas que a continuación se describen: I. Concluir las obras de agua potable y alcantarillado. II. Hidrantes. III. Conformación de vialidades. IV. En su momento mejoramiento de las vías públicas con empedrado, asfalto y/o concreto hidráulico. V. Así como las obras mínimas de urbanización faltantes, conforme al dictamen que al efecto expida la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la dirección de ordenamiento del territorio. Hay algún comentario al respecto".* -----

En uso de la voz, el regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores,** señaló: *"Sólo para destacar de la problemática que tenemos de las acciones urbanistas decir que son la cantidad de 80 asentamientos por lo que tenemos que iniciar a través de la COMUR las acciones para ser,*

precisamente, facilitadores pero que a su vez también sea responsabilidad de los habitantes de esos asentamientos con el fin de que se hagan las obras de urbanización de forma progresiva y no dejarlo a la deriva ya que con el resultado de ese compromiso ellos van a adquirir la posesión legal de los mismos predios. Así que se trata de que se siga coadyuvando con las autoridades del municipio para que se completen las acciones urbanísticas necesarias". -----

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, refirió: "Una pregunta regidor José de Jesús Cervantes Flores, estas acciones urbanísticas ¿ya están aprobadas? Le pregunto porque no recuerdo que se hayan autorizado o que se haya concluido el trámite de éstas. Lo señalo porque no sé si nos estamos adelantando al punto donde ya le estamos derivando la obligación a los habitantes con una acción de tipo progresivo y de interés social para que ellos sean los responsables de realizar todas las obras de urbanización que se requieran, pero, si aun no estando aprobada esa acción urbanística con lo aquí presentado le estamos reconociendo tal carácter lo que traería posteriormente consecuencias ya que no han sido aprobados pero, reitero, les estaríamos reconociendo el derecho como si ya estuvieran aprobados". -----

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, agregó: "Es válido el comentario hecho por el Síndico Carlos Álvarez Ramírez en el sentido de que debemos de tener mucho cuidado en ese tipo de procedimientos para no caer en situaciones en las que estemos solapando la forma de urbanizar y sobre todo recalcar y hacer del conocimiento de que hay que tener mucho cuidado por el hecho de que a través de la COMUR se quieren colgar bastante gente para realizar acciones urbanísticas. Pero también por parte de la Comisión Federal de Electricidad se tiene la presión para que en algunos desarrollos habitacionales se les apoye en la urbanización progresiva con el objeto de ir ordenando el crecimiento y a su vez ellos brindar el suministro de energía eléctrica". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, subrayó: "Respecto a la facilitación de los trámites administrativos, así como el que los propietarios de los terrenos se hagan cargo de los gastos inherentes a esta acción urbanística estoy totalmente de acuerdo, no obstante, lo que estoy leyendo en los convenios es el que ya nos obliga puesto que se les reconoce algo más de derechos como lo es, por ejemplo, en la fracción IV del convenio en mención que señala: "LOS BENEFICIARIOS están enterados y se obligan a concluir el 100 % de sus obras de urbanización a realizar en forma progresiva", tengo entendido que esto se puede realizar una vez que ya se les haya reconocido y aprobado como tal la acción urbanística, de lo cual desconozco un poco el tema, más me queda claro que tendríamos que revisar con el arquitecto Salvador de Jesús González del Toro para ver si

no nos compromete de más el que ya le estemos reconociendo por adelantado algunos derechos para con el Gobierno Municipal obligándolo aun y cuando no han sido reconocidas estas acciones urbanísticas ni aprobadas por la COMUR". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Bien, la propuesta es que, si partimos de que en este caso estamos hablando de 3 de los 80 asentamientos irregulares, merece un análisis muy profundo debido a los compromisos que estamos asumiendo en cada uno de estas acciones urbanísticas pero sobre todo a su vez el promover o impedir que se esté dando este tipo de regularización, por ejemplo, me toco visitar algunas colonias donde hubo gente que me decía que habían adquirido algunos predios con un costo de mil pesos el metro cuadrado siendo que dichos predios no cuentan con ningún servicio ni con la certeza legal de ahí que yo les hacía la pregunta del ¿por qué compran tan caro?, ya que al final de cuenta el costo real que finalmente iban a gastar era de dos mil o tres mil pesos el metro cuadrado dependiendo de qué tipos de servicios querían tener además del gasto en los trámites legales, por tanto, considero que se tiene que realizar primero un análisis y posteriormente una buena propuesta con la finalidad de que la gente sepa en donde invertir y que no le genere tanto costo al construir en lugares irregulares y alejados y, por otra parte, que como Gobierno Municipal no tengamos tantos problemas al brindar los servicios debido a la lejanía resultando más costoso el otorgarlos a esos lugares. Así que la propuesta es que todos nosotros hagamos un análisis y nos metamos a profundidad en este tema por lo que les voy a pedir que nos reunamos con los integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación, así como con los integrantes de la COMUR en este caso con el arquitecto Gerardo Luna Buenrostro y con el arquitecto Salvador de Jesús González del Toro y con los abogados del Gobierno Municipal para informarnos más al respecto. Bien, después de haber sido analizado y discutido este tema se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:"-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el turno a la comisión edilicia de Planeación los Convenios de obras de urbanización (ejecución de la electrificación como obras faltantes de urbanización), inherentes a la regularización de sus predios de Electrificación del Predio Urbano Privado denominado "El Refugio de San Andrés". Electrificación del Predio Urbano Privado denominado "Granjas El Salvador". Electrificación del Predio Urbano Privado denominado "Jardines del Raicero". -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
7	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
8	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

OCTAVO PUNTO. Al desahogo del octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA BAJA DE BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN EL OFICIO HM/811/2018, REMITIDO POR LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"La Hacienda Pública municipal solicita demos de baja el listado de bienes que les fue proporcionado, debido a que los mismos ya se encuentran obsoletos y con la intención de mantener actualizado nuestro inventario de bienes. Por lo que pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la actualización del inventario municipal y la baja de los bienes muebles señalados en el oficio HM/811/2018, emitido por la Hacienda Municipal, mediante los cuales se da cuenta del estado en el que se encuentran dichos bienes propiedad de este H. Ayuntamiento Municipal". -----

"SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal y a la Coordinadora de Patrimonio Municipal, para que procedan a realizar la actualización del inventario municipal a través de la baja de los bienes contenidos en el oficio HM/811/2018". -

"TERCERO. Se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal y a la Coordinadora de Patrimonio Municipal, para que, una vez que los bienes muebles señalados en los oficios previamente identificados se den de baja del inventario municipal, se informe a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco". -----

En este momento el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** informa al Pleno respecto a la incorporación a la sesión ordinaria en curso de la regidora C. Vivian Karina Flores González

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

NOVENO PUNTO. En lo referente al desahogo del noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL COMUNICADO DEL C. JESÚS MARTÍNEZ NAVARRO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: *"El C. Jesús Martínez Navarro, nos señala en su oficio que el pasado 15 quince de marzo de 2018 dos mil dieciocho; se autorizó la licencia para que suspendiera por tiempo indeterminado sus labores como Encargado de la Hacienda Municipal, en términos de lo establecido en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, plazo que comenzó a computar a partir del día 24 de marzo de 2018 En virtud de lo anterior, comparece ante este cuerpo colegiado con el fin de renunciar a la licencia otorgada en los términos previamente descritos; a su vez, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, fracción I, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hace de nuestro conocimiento su deseo de causar baja laboral voluntaria con efectos inmediatos por el cargo que un servidor ostentaba como Encargado de la Hacienda Municipal El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tiene por recibida la renuncia del C. Jesús Martínez Navarro, al cargo de Encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco. Bien, tras la renuncia voluntaria del C. Jesús Martínez Navarro lo procedente es realizar el nombramiento de quien será el*

Encargado de la Hacienda Municipal y en este caso la propuesta es dar continuidad a quien se ha venido desempeñando como Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal el C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez, no sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga** mencionó: "Considero que el C. Jesús Martínez Navarro está en todo su derecho de solicitar el retirarse de este cargo público y de igual forma está en todo su derecho el C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez de ser nombrado como nuevo Encargado de la Hacienda Municipal, pero pido que se resuelvan los asuntos que se tienen pendientes, por ejemplo, su servidora tengo asuntos pendientes desde hace un año y no han sido resueltos de modo que sólo estoy pidiendo lo justo de ahí que si el que va a ser nombrado le va a dar solución a mis pendientes pues adelante. Aunque le menciono presidente que estos meses en los que usted estuvo ausente visite a quien se quedó como Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal y simplemente me decía que el próximo lunes, martes o miércoles siendo que a la fecha no me ha resuelto, es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Entiendo la preocupación que manifiesta regidora María Esther Ochoa Lizárraga sobre todo por el tiempo en que nos encontramos y por eso le señalo que no tenga ninguna duda de que, independientemente de quien quede como Encargado de la Hacienda Municipal, hay compromisos ineludibles y que en este caso le pediría que me los haga saber directamente con la intención de darle una pronta solución. Igualmente y en ese sentido todos los asuntos que puedan tener todos ustedes como regidores les pediría verlos conmigo pero si por alguna razón no estuviera su servidor presente que la dinámica sea el verlos directamente con el Secretario General precisamente para darles solución considerando el corto periodo de tiempo que resta y así subsanar estos temas". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: "Presidente, conozco la seriedad y el profesionalismo del C. Jesús Martínez Navarro y sólo como invitación decir que ojalá y quede de manera transparente, lo cual me imagino que así va a ser, todos los pendientes que tiene él en la cuenta pública porque ese aspecto no sólo es responsabilidad del presidente municipal, del síndico y del Encargado de la Hacienda sino de todo el cuerpo edilicio de regidores el tener la preocupación de que la cuestión económica del municipio quede en total armonía, es cuanto". -----

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, informó: "Totalmente de acuerdo en ello y también quiero ser claro respecto a la renuncia del C. Jesús Martínez Navarro y se debe a que le pedí que en este proceso que resta de 2 meses me

ayudara en la planeación de lo que queremos efectuar por lo que le pedí que se integrará al Gobierno Municipal desde un cargo que no sea tan absorbente como lo es la tesorería municipal, es por eso que la propuesta es que continuemos con el C. Contador Público Kristofer Iván Vázquez Rodríguez sea el Encargado de la Hacienda Municipal y así cada uno de ellos desarrolle el trabajo encomendado en su respectiva dependencia. Y desde luego que existe la preocupación de que las finanzas marchen bien y en ese sentido soy el más interesado en que entreguemos buenas cuentas más comentarles que de igual manera Jesús Martínez Navarro va a estar al pendiente de la tesorería municipal porque sabe que tiene una responsabilidad porque fue el titular de la dependencia y no por el hecho que pida licencia o haya presentado la renuncia no significa que quede fuera de la responsabilidad de ser funcionario público y en su caso la responsabilidad la tuvo ejerciendo ese cargo hasta el día 15 de marzo del 2018". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, arguyó: "Precisamente eso es lo que quería que se aclarará y que se hiciera público el porqué de la salida del C. Jesús Martínez Navarro que como lo señalo es para darle continuidad a este proyecto por lo que el ciudadano debe quedar tranquilo en el aspecto de que cuentas públicas que deban aclararse y transparentarse eso se va hacer". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, refirió: "Debo de reconocer en el C. Jesús Martínez Navarro, que si bien podemos tener cada uno de nosotros diferentes opiniones, una persona confiable con un alto sentido y compromiso del servicio público, que a pesar de los escenarios financieros que vivía el Gobierno Municipal podemos decir que sacamos adelante esta administración, por tanto, estuvimos en buenas manos así que estoy seguro que se van a entregar muy buenas cuentas a la Auditoria Superior del Estado pero sobre todo a los cuidamos. Por eso al enterar al Pleno la renuncia sí me gustaría proponer a cada uno de ustedes el hecho de que ratifiquemos el acuerdo a favor del C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez para que él sea el responsable y Encargado de la Hacienda Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco". -----

DECIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo punto del orden del día: **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: "Como recordarán en la Cuarta Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2018, en el punto IX del orden del día se Designó como Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, al C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez, derivado de la renuncia presentada y aprobada por el C. Jesús Martínez Navarro y de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracciones V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del

Estado de Jalisco, 142 y 143 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es necesario la designación de un nuevo encargado de la Hacienda, es por ellos que propongo la continuidad del C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez, ahora como Encargado de la Hacienda, Municipal quien cumple legalmente con todos los requisitos para que en determinado momento pueda fungir con dicha encomienda. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

"ÚNICO. El Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la designación del C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez, como Encargado de la Hacienda Municipal, a partir del 30 de Julio del 2018. - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DECIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **TOMA DE PROTESTA DE LEY DEL SERVIDOR PÚBLICO SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "Aprobada que fue la propuesta anterior, solicitó al Secretario General, hacer ingresar al C. Kristofer Iván Vázquez Rodríguez, a fin de **TOMAR LA PROTESTA DE LEY**". - - - - -

Una vez ingresado al recinto oficial el ciudadano antes mencionado, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** solicitó a los ediles ponerse de pie y arengó: "¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Julio Cesar Marquez', 'Lilia', 'Ruben Valencia', and 'Alejandro Ramos Flores'.

Municipal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado, y la prosperidad del Municipio?". - - - - -

A lo que respondió el nuevo funcionario, con el brazo derecho extendido: "Sí, protesto". - - -

"Si así lo hiciera, que el Municipio y que el pueblo se lo reconozca, y si no, se lo demandé".

Adujo el presidente municipal. - - - - -

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal , **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: "Dentro de los instrumentos que tiene el Gobierno Municipal para obtener recursos se encuentra, principalmente, su Ley de Ingresos en donde el municipio y el Poder Legislativo participan y se complementan para su instrumentación. La fecha límite para presentar al Congreso del Estado de Jalisco la Iniciativa de la Ley de Ingresos es a más tardar el día 31 de agosto considerando que en caso de no hacerlo, se tomarán como iniciativas las leyes que hubiesen regido durante el año fiscal inmediato anterior, conforme el Artículo 37, Fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco. Bien, en este tema considero que debemos de hacer un profundo análisis sobre todo porque, más allá de que se ha tratado de hacer un buen trabajo como Gobierno Municipal por lo cual felicito a cada uno de ustedes ya que seguimos siendo uno de los municipios más transparentes, en cuestión de la recaudación no se refleja por lo que tenemos que buscar nuevos mecanismos, sobre todo, buscar que nuestra ley sea una ley actualizada y debemos hacer la comparativa de lo que sucede en otros municipios del Estado de Jalisco que si tienen una buena recaudación. Sobre todo darnos cuenta de que tenemos que aumentar nuestra recaudación con la intención de lograr obtener mayores participaciones federales y estatales, ¿cómo podemos lograr satisfacer las necesidades que tiene nuestro municipio cuando no se tienen recursos?, considero que parte fundamental para brindar los servicios es precisamente La Ley de Ingresos pero también se requiere de buscar métodos recaudatorios eficaces que nos permitan realmente incrementar los ingresos propios del municipio y es por ello que les comento que en esta parte tenemos mucho trabajo y que no solamente la Comisión Edilicia de Hacienda tenga la responsabilidad por el hecho de emitir el dictamen sino que además los invito a cada uno de ustedes a que realicemos un análisis profundo de cómo se encuentra nuestra ley, analizar qué es lo que sucede en otros municipios como lo son los de la zona metropolitana de Guadalajara y algunos otros municipios como Tepatitlán, Arandas, Ciudad

Guzmán y Puerto Vallarta para que podamos revisar cuáles son las tarifas y/o cómo están cuantificados cada uno de los diferentes servicios contrastándolo con lo que estamos haciendo como Gobierno Municipal con la finalidad de detectar quizás desfases que no nos permiten aumentar la recaudación en nuestro municipio. Y me refiero a cotejar desde las licencias municipales, multas, infracciones, con el predial y con las tarifas de agua, por ejemplo, hay municipios donde se cobra cada 2 o 3 meses el servicio del agua de modo que debemos trabajar en las diferentes alternativas con la intención de que la ciudadanía pueda realmente cubrir cada una de las diferentes contribuciones. No sé si haya algún comentario al respecto”.

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, comentó: “Referente a la cultura del pago de agua considero que debe pagar más quien gaste más agua ya que hay gente que no tiene el cuidado y deja la llave del agua abierta tirándose todo el día lo que no debiera ser además, por ejemplo, cómo es posible que alguien que vive en una casa de Infonavit que no tiene jardín pague lo mismo que lo que paga una persona que tiene una casa con jardín donde riega el pasto y utiliza más agua, entonces, ahí veo que está desfasado el cobro del servicios del agua al aplicar la misma tarifa”. -----

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, expuso: “En el segundo año de esta administración tuve la oportunidad de estudiar lo que es la Ley de Ingresos de nuestro municipio y coincido con usted presidente en el hecho de que va a ser medular o muy importante que la revisemos y analizamos cada una de las partes que conforman los ingresos del municipio más porque se ha dado la posibilidad de la continuidad de gobernar y es muy cierto que existen cobros aplicados en la ley que no están acordes a la realidad y las necesidades del municipio así que para esa tarea de análisis se requiere que las comisiones involucradas le dediquen el tiempo necesario con el objetivo de que el próximo año se note el aprovechamiento del recurso que se obtenga de la ley de ingresos, es cuanto”. -----

La regidora, **Lilia Denisse Chávez Ochoa**, dijo: “Nada más para hacerles la invitación regidores a la sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda la cual tendrá lugar el próximo lunes 06 de Agosto del presente a las 10 de la mañana y exhortarlos a que vayan realizando sus respectivos proyectos para poder analizarlos, discutirlos y de esa manera incluirlos en el Proyecto de la Ley de Ingresos 2019”. -----

En uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, agregó: “Solamente comentarle presidente que si voy a presentar algunas propuestas en el tema de aseo público para la Ley de Ingresos ya que Ocotlán es un municipio que gasta cerca de 14 millones de pesos por año brindando el servicio de recolección de basura de manera que es un servicio en el que ya no tendrá que ser benevolente el municipio y es por ello que propongo en la licencia

municipal se haga el cargo por el servicio de recolección de basura dependiendo el tipo de giro comercial, dependiendo el tipo de goce y dependiendo de la cantidad de basura que genere el establecimiento y lo propongo porque hoy en día están haciendo uso de los contenedores para no ocupar el servicio contratado, entonces, que de arranque todos los establecimientos comerciales tienen que pagar el servicio de recolección de basura ya que no es lo mismo el servicio de recolección doméstico que el servicio de recolección al comercio y a las empresas ya que estos últimos deben de tener servicio contratado y no usar los contenedores de uso doméstico. Reitero, si habrá de mi parte propuestas de modificación a la ley de ingresos para que, por ejemplo, los giros de abarrotes que son los que más ensucian paguen en su licencia municipal un costo extra por el servicio de recolección de basura". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "Miren, por ejemplo, si sacamos el cálculo de 20,000 viviendas aportando un peso diario por la recolección de basura estaríamos hablando de 7 millones doscientos mil pesos de recaudación lo cual nos permitiría poder adquirir cuando menos 3 unidades nuevas para la recolección de basura, entonces, cómo podemos establecer el compromiso para que aquellas personas que estuvieran aportando de esa manera recibirían de nosotros el compromiso de pasar y recoger sus desechos todos los días en cambio aquellas personas que no contribuyeran de esa manera instalarles contenedores a los cuales deberán acudir a depositar su basura y eso en el servicio doméstico. Ahora en el servicio de recolección de basura a los negocios decir que hay algunos que sacan 40,50 o hasta 100 kilos de basura diarios y que requieren el servicio de recolección de esa basura que genera un costo el cual al final de cuentas no lo están pagando con su licencia y es por eso que si se requiere de hacer un análisis muy a fondo para plantear con base en la cantidad de basura que están produciendo el costo por el servicio a prestar". - -

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, manifestó: "Así es y como lo comente con la regidora María Esther Ochoa Lizárraga que quien quiera estar exento de que aparezca este cobro en la licencia municipal tiene que mostrarnos el pago de sus servicios contratados para no cargarle un doble cobro y también ser más rigurosos en cuanto al manejo de los residuos peligrosos ya que no hay un orden en ello y se tendrán que aplicar sanciones más drásticas a los que contaminan para que Ocotlán ya tenga en cuanto a los mecánicos, lamineros y campesinos que utilizan productos químicos una disminución de esos contaminantes obligando al municipio a que tenga un área en donde depositar todos los productos químicos del campo y puedan ser transportados, es cuanto". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "No sé si haya algún otro comentario, bien, reiterarles la invitación de la presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda a la próxima sesión que se llevará a cabo el próximo lunes 06

de Agosto a las 10 de la mañana en este recinto. En razón de lo antes expuesto pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda, la iniciativa a través de la cual se crea La Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, para su estudio y posterior elaboración de dictamen”. - - - - -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A Favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DECIMO TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, PLANEACIÓN Y GOBERNACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS QUE CONTIENE EL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: “El pasado 28 de mayo del 2018, fue aprobado el turno a la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos el decreto de creación del Instituto Municipal de Planeación de Ocotlán, Jalisco, tal y como se desprende del dictamen la citada comisión sesiono los días 8 y 13 de junio del presente año, en las citadas sesiones el entonces regidor y vocal Edwin Gilberto Fonseca Torres, efectuó una serie de señalamientos al

citado dictamen, es por ello que se propone regresar a la comisión de Puntos Constitucionales y Reglamentos, aunado a que se le permita a las comisiones de Planeación y Gobernación participar en el perfeccionamiento del comentado dictamen. En razón de lo antes expuesto pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos, Planeación y Gobernación el Dictamen emitido por la Comisión edilicia de puntos constitucionales y reglamentos que contiene el decreto de creación del Instituto Municipal de Planeación de Ocotlán, Jalisco, para un nuevo análisis y posterior dictamen”. - - - - -

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de doce regidores asistentes, una abstención del regidor J. de Jesús Agustín Hernández y un voto en contra del síndico municipal C. Carlos Álvarez Ramírez. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	En Contra
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Abstención
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, aludió: *“Presidente si me permite hacer un comentario respecto a este tema, no le encuentro el sentido de mandar esta iniciativa nuevamente a la comisión cuando dos integrantes de los tres que conformamos la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos ya lo aprobamos, es decir, estoy en total acuerdo en el hecho de que el regidor Edwin Gilberto Fonseca Torres haya votado en contra dentro de la comisión tan es así que sus argumentos fueron escuchados , consensados y platicados pero, reitero, no le encuentro sentido el turnarlo*

nuevamente a la comisión ya que seríamos los mismos integrantes nada más que se reincorporaría al regidor Julio Cesar Márquez Lizárraga aunque entiendo que la diferencia es que lo analizaremos con otras dos comisiones". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: "Decirle regidor J. de Jesús Agustín Hernández que fue nuevamente turnado debido al riesgo que se tenía de que una vez que fuera aprobada o por el contrario desechada esta iniciativa por el Pleno del Ayuntamiento ya no se iba a poder hacer nada y tendríamos que esperar 6 meses para volver a retomarla, entonces, bajo ese riesgo queremos hacer ese análisis con las otras comisiones con el objeto de no descartar el que pueda ser una buena propuesta". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, refirió: "La propuesta es muy buena salvo que hay algunos aspectos que considero se habrán de corregir e insisto, siempre hemos peleado y nos hemos quejado de que el Plan Municipal de Desarrollo tiene desde el año 2000 que no se ha revisado y por ello creo que este honorable cuerpo edilicio ha probado tener mucha responsabilidad para proyectar la ciudad que queremos dentro de los próximos 25 o 30 años. La iniciativa es muy buena y Ocotlán se merece tener un crecimiento proyectado y no un crecimiento desordenado, es decir, ya no podemos dejar en manos de políticos que no tienen el mínimo conocimiento de lo que es el desarrollo urbano municipal lo que ha provocado un rezago de años en ese rubro comparándolo con otras ciudades y pongo de ejemplo nuevamente el que alguien me diga una avenida rápida del municipio que no sea carretera y en ese sentido ojalá que no tengamos lentitud en esta iniciativa, que le podamos hacer los ajustes necesarios para que en esta administración podamos sacar dicho proyecto porque en unos meses ya no soy regidor pero quisiera dejar en manos de los próximos regidores esa responsabilidad y en manos de los ciudadanos el crecimiento y desarrollo de nuestra ciudad".

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, continuó: "Totalmente de acuerdo ya que si hay algo que nos ha preocupado es precisamente el desarrollo de nuestra ciudad por ello es que vamos a tener la reunión con la COMUR y es precisamente por esa responsabilidad que se requiere el análisis ya que no sé cómo estaría trabajando el Instituto Municipal de Planeación de Ocotlán, Jalisco y al menos eso es algo que desconozco y en ese sentido no puedo votar por un dictamen del que no tengo conocimiento y por eso es necesario que lo revisemos en virtud de que en primer instancia no sé si forme parte del organigrama municipal o en su momento como lo escuche se pretende que sea un Organismo Público Descentralizado, por tanto, si se requiere el análisis con el objeto de que este instrumento pueda surgir lo más estructurado posible". -----

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin, including names like "Julio Cesar Marquez" and "Abelardo".

El regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, aportó: *“En ese tema, que fue en el transcurso de las licencias de usted presidente y algunos regidores, tuvimos una reunión con la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos donde también manifestábamos la importancia de que esta iniciativa quedará bien revisada por algunas otras comisiones y en ese sentido veo la conveniencia de que sea nuevamente turnado y sea revisado por las otras comisiones con el objetivo de que quede bien fortalecido en caso de llegar a ser un OPD (organismo Público Descentralizado). Además debo de decir que realmente como lo mencionó el regidor J. de Jesús Agustín Hernández son 2 o 3 detalles los que quedaron pendiente y que habrán de estudiarse desde el ámbito jurídico donde el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez ya los está analizando por lo que considero que ya tenemos algo ordenada esta iniciativa en todos los sentidos pero totalmente de acuerdo en que sea revisada por las otras comisiones para que quede debidamente estructurada, es cuanto”.* - - - - -

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En lo que respeta al décimo cuarto punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *“Le había solicitado al Secretario General el que me considerará dentro de los asuntos varios el que conforme al artículo 68 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco podamos facultar, y a quien en su momento ya aprobamos, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal al regidor José de Jesús Cervantes Flores debido a la ausencia de un servidor del día 10 al 20 de agosto del presente por lo que lo pongo a su consideración, si es e aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano”.* - -

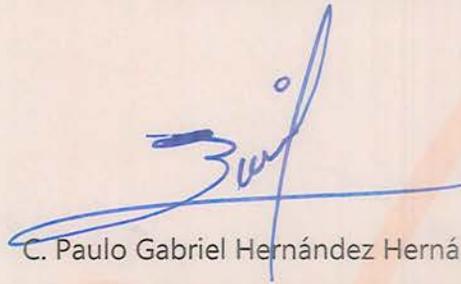
Por lo que dentro del décimo cuarto punto como único asunto vario se pone a consideración la Aprobación de la ausencia del presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, por el periodo comprendido del 10 al 20 de agosto del año 2018, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A Favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A Favor
3	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A Favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A Favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A Favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A Favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A Favor
8	C. Karla del Rio Flores	Regidora	A Favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A Favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A Favor

11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A Favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A Favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A Favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 13:46 trece horas con cuarenta y seis minutos del día 30 treinta de julio del 2018 dos mil dieciocho. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**

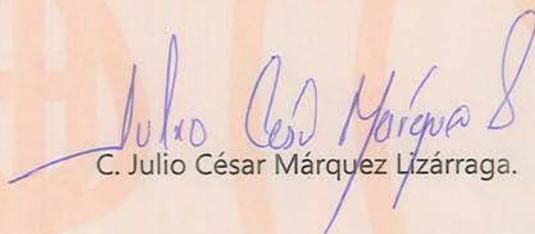

 C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

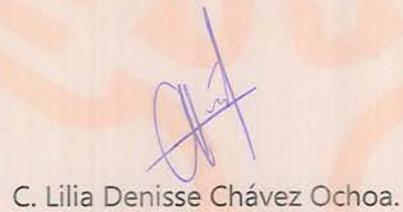
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


 C. Julio César Márquez Lizárraga.


 C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

R. J. J.

[Signature]

C. Arturo Muñiz Salazar.

C. Vivian Karina Flores González.

Ma. Esther Ochoa Lizarraga

C. María Esther Ochoa Lizárraga.

[Signature]

C. J. de Jesús Agustín Hernández.

[Signature]

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.

Valencia

C. Rubén Valencia Villarruel.

[Signature]

C. Alejandro Ramos Flores.

Angel

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

[Signature]

C. José de Jesús Cervantes Flores.

[Signature]

C. Karla del Rio Flores.

[Signature]

C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL